INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

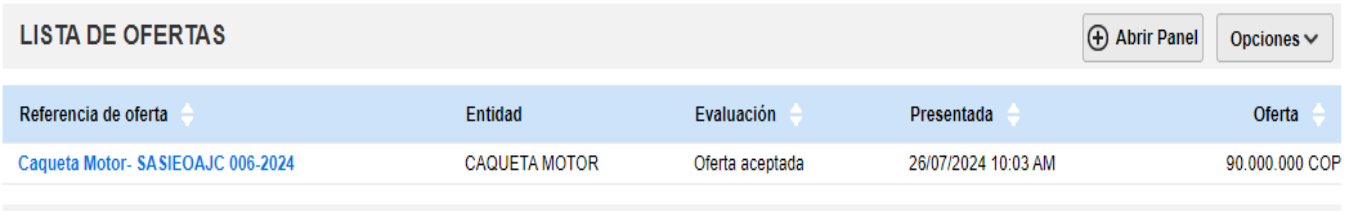
Ciudad y fecha	Florencia, 01 de Agosto de 2024
Lugar	Secretaría Administrativa
Hora	09:30 am
Asunto	Informe de Evaluación Definitivo
Objeto	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO POR MONTO AGOTABLE DE LOS VEHÍCULOS LIVIANOS Y MOTOCICLETAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA – CAQUETÁ
Modalidad de selección y procedimiento	Selección Abreviada por Subasta Inversa
No. proceso	SASIEOAJC 006-2024
Valor	**NOVENTA MILLONES DE PESOS M/C ($ 90.000.000) M/CTE**

En la fecha y hora señalada nos hemos reunido:

Nombre	Tipo y No. de Identificación	Cargo	Acto administrativo de designación como integrante del comité evaluador	Rol
SANDRA JIMENA CAMACHO MOREA	C.C. 1.080.292.393	Contratista Secretaría Administrativa	Resolución No. 00759 del 17/07/2024.	Componente Jurídico
JOSE ALEJANDRO GOMEZ RESTREPO	C.C. 1.117.502.713	Funcionario Componente Técnico y Experiencia	Resolución No. 00759 del 17/07/2024.	Componente Técnico y Experiencia Exigía
MAUREN VIVIANA CADENA MELO	C.C 1.117.506.879	Contratista GIT Contratación	Resolución No. 00759 del 17/07/2024.	Componente Financiero, organizacional Oferta Económica

Con el fin de llevar a cabo la evaluación de la propuesta presentada dentro del proceso de la referencia el día 30 de julio de 2024 así:

Nombre del proponente	Tipo y No. de Identificación	Valor	Fecha y hora
MARLENY PLAZAS CUELLAR	C.C. 40.726.015	Noventa Millones de Pesos ($90.000.000) M/CTE	29/07/2024 12:38



I. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

1. REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA –

ITEM	REQUISITO EXIGIDO	MARLENY PLAZAS CUELLAR			
		APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la oferta	X		X Aporta formato diligenciado y firmado	
2	Certificado de existencia y representación legal		X		
3	Poder		X		
4	Certificación del revisor fiscal para sociedades anónimas abiertas		X		
5	Certificado de Registro Mercantil		X		
6	Copia de cédula de ciudadanía del representante legal	X		X Aporta copia del documento de identidad	
7	Documento formal que acredite la constitución del consorcio o Unión temporal		X		
8	Garantía de seriedad de la oferta	X		X Póliza No. Chu-100025969 del 29/07/24 debidamente firmada y con vigencia correcta	
9	Certificación de pago de seguridad social y parafiscales	X		X Aporta certificado diligenciado y firmado por el representante legal	
10	Registro Único Tributario (RUT)	X		X	
11	Multas, sanciones, apremios, y	X		X	

	declaratorias de incumplimiento contractual			Aporta certificado diligenciado y firmado por el representante legal	
12	Registro Único de Proponente (RUP)	X		X Aporta registro del 25 de junio de 2024	
13	Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la Republica	X		X Aporta certificado vigente	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	X		X Aporta certificado vigente	
15	Certificado de Antecedentes judiciales	X		X Aporta certificado vigente	
16	Registro Nacional de Medidas correctivas	X		X Aporta certificado vigente	
17	Registro de deudores alimentarios morosos REDAM	X		X Aporta certificado vigente	
18	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X		X Aporta certificado diligenciado y firmado por el representante legal	
19	Compromiso anticorrupción	X		X Aporta certificado diligenciado y firmado por el representante legal	
20	Compromiso de transparencia	X		X Aporta certificado diligenciado y firmado por el representante legal	
21	Sistema de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)	X		X Aporta certificado diligenciado y firmado por el representante legal y constancia	
22	Paz y salvo Municipal vigente	X		X Aporta paz y salvo vigente	

Resultado: El proponente MARLENY PLAZAS CUELLAR **CUMPLE** con los requisitos jurídicos.

2.VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA **MARLENY PLAZAS CUELLAR**

2.1. CAPACIDAD TECNICA Y DE EXPERIENCIA:

CAPACIDAD TÉCNICA

- **ESTRUCTURA OPERATIVA Y ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**

CERTIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE
ESTABLECIEMIENTO DE COMERCIO: El proponente deberá acreditar que cuenta como mínimo con un (01) establecimiento de comercio abierto al público permanente en el Municipio de Florencia Caquetá dedicado a la venta de los bienes, elementos y la prestación de los servicios objeto del presente proceso de selección. El establecimiento de comercio debe tener como mínimo lo siguiente: ✓Bodega ✓Almacén ✓Área electromecánica ✓Área Pintura ✓Capacidad mínima de 3 puestos de trabajo para los mantenimientos preventivos y correctivos del parque automotor objeto del presente proceso de selección.	X		X	
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS: El oferente debe contar como mínimo con los siguientes equipos y herramientas para la prestación del servicio de				

mantenimiento preventivo y correctivos los vehículos livianos y motocicletas adscritos del Municipio de Florencia. ✓Soldador de punto ✓Elevador ✓Scanner ✓Herramientas técnicas ✓Cabina de pintura al horno ✓Spotter (Desabollador automotriz)	**X**		**X**	
<u>EQUIPO DE TRABAJO</u>: El proponente deberá acreditar que cuenta con el siguiente equipo de trabajo, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales: **JEFE DE TALLER** Profesión: No requiere - Acreditar mínimo cinco (05) años de experiencia como jefe de taller - El oferente debe acreditar la vinculación de este trabajador con un periodo mínimo de cinco (5) años, para acreditar el requisito deberá adjuntar copia de la planilla de pago de seguridad social y parafiscales y/o reporte consolidado de pagos de seguridad social y parafiscales hasta la fecha del cierre del presente proceso de selección, donde se refleje mínimo la siguiente información: Número de identificación del empleador Razón social del empleador Tipo de aportante	**X**		**X**	

Número de identificación del trabajador Nombre y apellido del trabajador Periodo de pago de pensión y salud Nombre de la administradora de pensión, salud, ARL y parafiscales Numero de planilla				

EXPERIENCIA

- **EXIGENCIA GENERAL**

EXPERIENCIA GENERAL	APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE
El proponente (PERSONA NATURAL- PERSONA JURÍDICA - CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL) deberá acreditar mediante el RUP haber ejecutado un (01) contratos cuyo objeto corresponda a: mantenimiento preventivo, correctivo a todo costo y/o suministro de repuestos para parque automotor, en el cual se acrediten los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios relacionados a continuación. CODIGO UNSPSC 15 12 15 00 25 17 20 00 25 17 39 00 25 17 40 00 25 17 42 00 26 10 17 00 26 11 16 00 26 11 17 00 26 11 18 00 26 11 19 00 26 11 20 00	**X**		**X**	

40 14 16 00 78 18 15 00 73 18 19 00				

- **EXPERIENCIA EPECIFICA**

EXIGENCIA ESPECIFICA	APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE
El proponente (PERSONA NATURAL- PERSONA JURÍDICA - CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL) deberá acreditar mediante el RUP haber ejecutado un (01) contrato cuyo objeto corresponda a: mantenimiento preventivo, correctivo, imprevistos y suministro de repuestos originales y mano de obra calificada para vehículos o y/o parque automotor, con una cuantía igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección y deberá acreditar los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios relacionados a continuación. CODIGO UNSPSC 15 12 15 00 25 17 20 00 25 17 39 00 25 17 40 00 25 17 42 00 26 10 17 00 26 11 16 00 26 11 17 00 26 11 18 00 26 11 19 00 26 11 20 00 40 14 16 00 78 18 15 00 73 18 19 00	**X**		**X**	

Resultado: El proponente **MARLENY PLAZAS CUELLAR CUMPLE** con los requisitos técnicos y de experiencia.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL – **MAUREN VIVIANA CADENA MELO**

Los indicadores exigidos por la entidad fueron los siguientes:

INDICADORES FINANCIEROS			**INDICADORES ORGANIZACIONALES**	
GENERALES				
LIQUIDEZ	**ENDEUDAMIENTO**	**RAZON DE COBERTURA DE INTERESES**	**RENTAB. PATRIMONIO**	**RENTAB. DEL ACTIVO**
≥4,63	≤ 32%	≥ 12,19	≥ 0,16	≥ 0,12
MIPYMES				
LIQUIDEZ	**ENDEUDAMIENTO**	**RAZON DE COBERTURA DE INTERESES**	**RENTAB. PATRIMONIO**	**RENTAB. DEL ACTIVO**
≥4,39	≤ 40%	≥ 12	≥ 0,15	≥ 0,12

Indicadores financieros y de capacidad organizacional del proponente **MARLENY PLAZAS CUELLAR:**

Presenta RUP con fecha de expedición del 23/07/2024 actualizado el 29/02/2024 con información financiera y organizacional con corte a 31/12/2023 así:

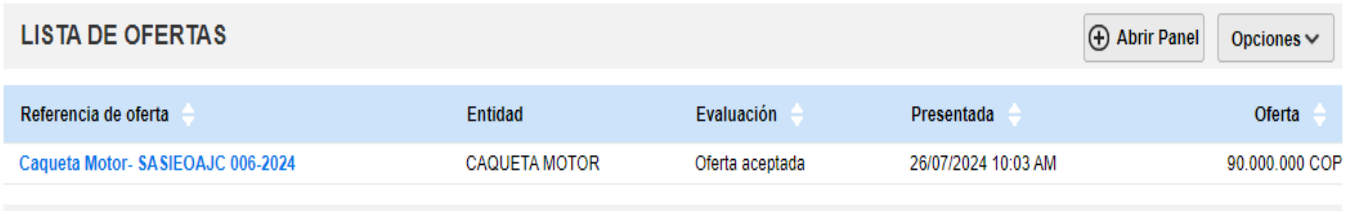
INDICADORES FINANCIEROS			**INDICADORES ORGANIZACIONALES**	
LIQUIDEZ	**ENDEUDAMIENTO**	**RAZON DE COBERTURA DE INTERESES**	**RENTAB. PATRIMONIO**	**RENTAB. DEL ACTIVO**
64,92	0,03	273,47	0,29	0,28

RESULTADO: El proponente **MARLENY PLAZAS CUELLAR** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.726.015 **CUMPLE** con los indicadores financieros y de capacidad organizacional exigidos por la entidad**.**

4. PROPUESTA ECONOMICA – MAUREN VIVIANA CADENA MELO

Una vez aperturado el día 01 de Agosto de 2024, a través de la plataforma Secop II el sobre 2 – Oferta económica del oferente **MARLENY PLAZAS CUELLAR** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.726.015, se procedió a evaluarse, el sobre en mención en cual se encuentra el valor total de la oferta económica, establecidos por la entidad a monto agotable, además y de los valores unitarios por ítem, en ese sentido, una vez

verificado lo anterior, se concluye que el proponente **CUMPLE** con la propuesta económica, por cuanto los valores unitarios no exceden los establecidos por la entidad.



5.RESULTADO DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Nombre del proponente	Tipo y No. de Identificación	Capacidad jurídica	Capacidad financiera	Capacidad organizacional	Capacidad técnica y de experiencia	Propuesta Económica	Resultado
MARLENY PLAZAS CUELLAR	C.C. 40.726.015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6.CONCLUSION:

Una vez revisada la propuesta presentada por el proponente **MARLENY PLAZAS CUELLAR** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.726.015, por parte del Comité evaluador designado, el oferente **CUMPLE** con los requisitos habilitantes exigidos por la entidad en el Pliego de Condiciones Definitivo dentro del proceso contractual de Subasta Inversa No. SASIEOJAC 006-2024, y en virtud a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.6. del Decreto 1082 de 2015 que contempla:

> *ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.6. Adjudicación con oferta única. La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente título para la subasta inversa, el concurso de méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme.*

Conforme a lo anterior, los integrantes del comité evaluador del presente proceso de selección recomiendan al Ordenador del Gasto ADJUDICAR el proceso SASIEOJAC 006-2024 al oferente en mención.

La recomendación brindada por el comité evaluador al ordenador del gasto o representante legal de la entidad NO ES OBLIGATORIA O VINCULANTE, como quiera que el ordenador previa justificación y decisión debidamente motivada puede apartarse de lo sugerido cuando bien lo considere. Por tanto, la postura del comité no es definitiva, teniendo en cuenta que lo allí decidido este sujeto a cambio por parte del ordenador del gasto, quien tiene la competencia o facultad de adjudicar el contrato, como responsable de la gestión contractual de la entidad. Los informes de evaluación de propuestas no son actos administrativos definitivos, "en tanto no crean una situación jurídica particular ni ponen fin a una actuación administrativa, sino (que son) actos de trámite.

Para constancia se firma por quienes intervinieron:

SANDRA JIMENA CAMACHO MOREA	**JOSE ALEJANDRO GOMEZ RESTREPO**
Comité Evaluador-Componente Jurídico	Comité Evaluador-Componente Técnico y de Experiencia

MAUREN VIVIANA CADENA MELO
Comité Evaluador-Componente Financiero, Organizacional